



COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 20 de Mayo de 2005

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

En relación con los siguientes fondos:

UNIFOND 2006, F.I., registrado con el número 3.054
UNIFOND 2008, F.I., registrado con el número 3.090
UNIFOND 2009, F.I., registrado con el número 2.078
UNIFOND 2010, F.I., registrado con el número 3.055
UNIFOND RENTA VARIABLE I, F.I., registrado con el número 1.241
UNIFOND EUROBONOS, F.I., registrado con el número 2.752
UNIFOND BOLSA GLOBAL, F.I., registrado con el número 2.258
UNIFOND RENTA FIJA GLOBAL, F.I., registrado con el número 2.307
UNIFOND EUROBOLSA, F.I., registrado con el número 1.891
UNIFOND 2007, F.I., que será el actual Unifond XI registrado con el número 867, cuando se renueve la garantía a su vencimiento a partir del 15/06/05 mediante la inscripción de un folleto en la CNMV.

les comunicamos que:

UNICAJA, como entidad comercializadora se propone efectuar una **promoción sobre los importes traspasados** a estos fondos. Las características y condiciones necesarias para tener derecho a la promoción, se detallan seguidamente y, son descritas para cada uno de los fondos implicados en la promoción:

- La promoción va dirigida a traspasos que provengan de fondos de inversión cuya comercializadora sea otra entidad distinta a UNICAJA, en adelante "Traspasos Externos de Entrada".
- El importe mínimo a traspasar, para tener derecho a la promoción, será de 10.000 Euros por fondo, en varios traspasos o mediante un traspaso total.
- La bonificación máxima que se puede obtener mediante esta promoción es de 600 Euros por cada número de cuenta de fondos que tenga el partícipe en UNICAJA.



Un partícipe tiene un único número de cuenta de fondos y tendrá varios números de cuenta por cada diferente cotitularidad que tenga.

- El partícipe tendrá derecho a percibir una bonificación del 2% sobre los Traspaso Externos de Entrada realizados desde el 01/06/05 y hasta el 31/08/05, ambos inclusive, siempre y cuando no realice ningún reembolso del fondo entre el 01/06/2005 y el 31/08/2006.. Esta bonificación del 2% se hará efectiva mediante la entrega de participaciones de UNIFOND DINERO, F.I...

UNIFOND DINERO, F.I. es un fondo que invierte en activos del mercado monetario a corto plazo (duración media de la cartera en torno a un año) con una elevada calidad crediticia . El fondo no tiene comisión de reembolso. Las comisiones de gestión y de depósito son del 1% y del 0,15%, respectivamente.

Los importes abonados tendrán la consideración fiscal de rendimientos del capital mobiliario, efectuándose la correspondiente retención del 15% a cuenta de impuestos. La retención se aplicará sobre el 2% de los Traspaso Externos de Entrada realizados desde el 01/06/05 y hasta el 31/08/05, ambos inclusive, suscribiendo el líquido resultante en participaciones del fondo Unifond DINERO, F.I..

- La liquidación de la promoción se realizará en el año 2006, teniendo en cuenta los Traspasos Externos de Entrada realizados de acuerdo con el siguiente calendario:

Fechas de Recepción de Traspaso Externos de Entrada	Fechas de liquidación de la promoción
Desde 01/06/2005 hasta 31/08/2005, ambos inclusive.	Entre el 1 y el 10 de Septiembre de 2006, ambos inclusive.

Fecha para el calculo de la promoción: 31/Agosto/2006.

CUALQUIER OPERACIÓN DE REEMBOLSO O TRASPASO DE SALIDA entre el 1 de Junio de 2005 y el 31 de Agosto de 2006, ambos inclusive, ya sea de importes provenientes de traspasos externos de entrada sujetos a promoción o de cualquier participación que el partícipe posea en el fondo implicado en la promoción, conllevará la pérdida del derecho a promoción.

- Si el partícipe reembolsa antes del 31 de Agosto de 2006, soportará, en su caso, la comisión de reembolso establecida en el Folleto Explicativo del fondo, registrado en la C.N.M.V, y perderá el derecho a recibir el importe de la promoción para dicho fondo..

La presente promoción no representa ningún gasto imputable al fondo ni a los partícipes, asumiendo Unicaja los gastos que se puedan derivar de ella. Las condiciones actuales de la promoción podrán ser modificadas en el momento que decida el promotor de la misma no afectando a los partícipes que se han acogido a la promoción con



anterioridad a la comunicación a la CNMV de las nuevas condiciones, que afectaran única y exclusivamente a los partícipes que entren con posterioridad a esta aceptación. Esta comunicación a la CNMV se realizará con la suficiente antelación.

La presente oferta no será acumulable a otras promociones.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'J' followed by a loop and a long horizontal stroke.

Juan de Mata Sanz Navarro
Director de Operaciones